

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

M.P. DR.: JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

TRASLADO N.º 343	FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
------------------	----------------------------------

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO PARA CONTESTAR REFORMA	
				FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
20-001-23-33-000-2019-00179-00	CONTRACTUAL	CONSORCIO PUEBLO BELLO.	DEPARTAMENTO DEL CESAR, EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS, Y EL CONSORCIO INTERVIAL B&P.	22/SEPTIEMBRE/2021.	12/OCTUBRE/ 2021.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 173 DEL C.P.A.C.A., SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS PARA CONTESTAR REFORMA DE LA DEMANDA, EL CUAL SE PÚBLICA EN LA PÁGINA WEB DE LA CORPORACIÓN.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA.

TAC/DEP/alr.

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8º.
sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar.